

NIG: 52001 44 4 2014 0102358

Modelo: N04250

SAN SANCIONES 0000363/2014

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: HAMZA TAHIRI MOHAMED

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

## DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

### LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a dos de junio de dos mil diecisiete.

El anterior escrito presentado en fecha 7 de marzo de 2016 por el Letrado Don Jouseff Torres Olóriz Mohamed únase a los autos de su razón.

A la vista del contenido del mismo se tiene por AMPLIADA la demanda frente al trabajador Don RACHID HARCHAOUI.

Previamente a señalar nueva fecha para la celebración del juicio, requiérase por plazo de **cuatro días** a la parte actora a fin de que facilite a esta UPAD el documento de identidad o algún dato identificativo de Don RACHID HARCHAOUI para poder llevar a cabo la citación del mismo o, en su caso, la práctica de averiguación domiciliaria a través de las bases de datos del Punto Neutro Judicial.

Notifíquese a las partes

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA